



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

proyecto

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA EXCELENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL EMPLEO, S.A DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. MÓNICA AGUILAR CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

----- DECLARACIONES -----

- I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.2.- QUE SU TITULAR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA Siete DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL XL, CABECERA DE DELEGACIÓN EN TLALPAN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 105 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN PROTESTO EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS. -



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

- I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT, CON FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUE DESIGNADO POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.6.- QUE FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.
- I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0030, DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL SE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.
- I.8.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO,



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

- I.9.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.
- II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 57,178 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2012, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 196 DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 487408-1 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013.
- II.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. MÓNICA AGUILAR CRUZ, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON LA FACULTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, TAL Y COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 57,178 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2012, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 196 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO; Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE, POR OBJETO ENTRE OTROS: LLEVAR A CABO TODO TIPO DE ACTOS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FOMENTAR Y COORDINAR LAS RELACIONES LABORALES ENTRE PATRONES Y TRABAJADORES, PUDIENDO GESTIONAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS SEA EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, POR CUENTA PROPIA O A NOMBRE DE TERCEROS, RECLUTAR, SELECCIONAR, CAPACITAR PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO OBRERO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE POR CUENTA PROPIA O A NOMBRE DE TERCEROS. COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y CONSIGNACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRODUCTOS O MERCANCÍAS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO.
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES EAE121206E62
- II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN:



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

PERA DEL VERDIÑAL NÚMERO 184 DESPACHO 4, COLONIA PASEOS DEL SUR, CÓDIGO
POSTAL 16010, DELEGACIÓN XOCIMILCO, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, TELÉFONOS 6303
1942 Y 6550 6305.

II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O
COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR
BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 47 DE
LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASIMISMO,
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE
LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL.

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA, POR LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS
FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR
EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY
DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES
A SU CARGO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 51, 54 FRACCIÓN IV Y 63
DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, ASÍ
COMO POR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001029-004-2016, MISMA QUE FUE
DECLARADA DESIERTA EL 23 DE FEBRERO DE 2016.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE
OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE
DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

EXPRESADO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

"LA DELEGACIÓN" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LOS ANEXOS UNO Y DOS DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EL MONTO MÍNIMO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA EL MONTO MÁXIMO DE \$5,483,668.27 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

TERCERA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE EL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65,



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”; UNA VEZ QUE EL ÁREA SOLICITANTE DEL MISMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, COMPROBADO LO ANTERIOR EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, QUE CONSTA DE LISTAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL, QUE CONTENGAN NOMBRE DEL TRABAJADOR, FIRMA AUTÓGRAFA Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA, ASÍ COMO LAS LISTAS DE MATERIALES, FIRMADAS, FECHADAS Y SELLADAS, AMBAS POR EL PERSONAL DE ESTRUCTURA DESIGNADO, TODAS ELLAS EN ORIGINAL, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES INMEDIATOS POSTERIORES AL MES EN QUE SE EFECTUÓ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” DEBERÁN FACTURAR A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL C.P. 06000. DEBIENDO PRESENTAR SUS FACTURAS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE PRESTE EL SERVICIO CONTRATADO, EN CASO CONTRARIO “**LA DELEGACIÓN**” NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”; “**LA DELEGACIÓN**” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL**, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**LA DELEGACIÓN**”.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

QUINTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGAN A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS LUGARES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO UNO Y DOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICEN “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD Y DE MARCA ORIGINAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO UNO Y DOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA DELEGACIÓN” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA DELEGACIÓN”.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

EL SERVICIO QUE PROPORCIONE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁ SUPERVISADO POR “LA DELEGACIÓN”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI “LA DELEGACIÓN” LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DEL SERVICIO Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO O VERBALMENTE DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLA, IGUALMENTE DE MANERA



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

INMEDIATA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, ESTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL. POR LO TANTO, "LA DELEGACIÓN", EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRÍO; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGAREN A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁN RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA DELEGACIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DELEGACIÓN" EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA DELEGACIÓN" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA DELEGACIÓN" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 07 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DÉCIMA

PRIMERA.- PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA LA TERMINACIÓN EN TANTO DURE EL CONTRATO.

DÉCIMA

SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

TERCERA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MISMO, EQUIVALENTE QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, CONTIENE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) LA FIANZA SE OTORGА EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO
PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 178, 179 Y 293 DE LA LEY DE
INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA
CUARTA.- A TÍTULO PERSONAL.

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL “EL PRESTADOR
DE SERVICIOS” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS
Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ
CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA
QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE “EL PRESTADOR DE
SERVICIOS” POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O
POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL SUMINISTRO DE LOS
MATERIALES DE LIMPIEZA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE
EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO
ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO UNO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA
OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA
PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL
CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.) O EL IMPORTE DE LA GARANTÍA PACTADA.

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO
Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE
COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO
FACULTADA “LA DELEGACIÓN” A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO
EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y
DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN
ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA
EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN
ADMINISTRATIVA.

“LA DELEGACIÓN” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL
PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES
CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU
CONTENIDO POR PARTE DEL “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” FACULTA EXPRESAMENTE
A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

DÉCIMA
SEXTA.-

RESCISIÓN.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO UNO Y DOS.

2.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO UNO Y DOS.

3.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

DÉCIMA

SÉPTIMA.- INFORMACIÓN.

“LA DELEGACIÓN” TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. -----

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. -----

DÉCIMA

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA DELEGACIÓN”. -----

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN. -----

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. -----

DÉCIMA

NOVENA.- JURISDICCIÓN.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.-----

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2016, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. -----

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
EXCELENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL
EMPLEO, S.A. DE C.V.

FRANCISCO SÁLIDANA LIAHUT
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN

C. MÓNICA AGUILAR CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ANEXO UNO

I.- DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MONTO DEL SERVICIO:

PART.	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN	\$10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N	\$5,483,668.28 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 28/100

PUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO SIN I.V.A	COSTO MENSUAL SIN I.V.A.
SUPERVISOR	PERSONA	5	\$3,849.90	\$19,249.50
INTENDENTE	PERSONA	70	\$3,799.80	\$265,986.00

II.- PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

DEL 07 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ANEXO DOS
PROGRAMA, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO

I. PERSONAL

EL SERVICIO DEBERÁ SER PROPORCIONADO POR PERSONAL CAPACITADO, RESERVÁNDOSE “LA DELEGACIÓN” EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR AL PERSONAL SELECCIONADO POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL PERSONAL SEA ACEPTADO, SI DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EXISTE INCORFOMIDAD POR PARTE DE “LA DELEGACIÓN” CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR OTRA PERSONA EN UN LAPSO NO MAYOR DE 2 HORAS.

II. CONDICIONES DEL SERVICIO

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO 2-A, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO 2-B DE LUNES A SÁBADO CON LOS SIGUIENTES HORARIOS:

LUNES A VIERNES

DE LAS 06:00 A LAS 13:00 HORAS.
DE LAS 13:00 A LAS 20:00 HORAS.

SÁBADO

DE LAS 06:00 A LAS 13:00 HORAS, TODO EL PERSONAL

EL PERSONAL REQUERIDO PARA CADA ÁREA PODRÁ VARIAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE “LA DELEGACIÓN”, SIENDO EN PRINCIPIO REQUERIDO EL ANEXO TÉCNICO 2-A.

LAS RUTINAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SON LAS QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO TÉCNICO 2-B:

“LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, SUPERVISARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN SUS INMUEBLES, E INFORMARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DE LA REASIGNACIÓN DE SUS ELEMENTOS EN CUALQUIER INMUEBLE RELACIONADO EN EL ANEXO TÉCNICO 2-A O DE INMUEBLES DE NUEVA CREACIÓN QUE “LA DELEGACIÓN” LLEGASE A OCUPAR.

LOS UNIFORMES QUE SUMINISTRE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” A SU PERSONAL, DEBERÁN SER NUEVOS Y SE PROPORCIONARÁN SIN CARGO ADICIONAL AL IMPORTE PACTADO; ASÍ COMO GAFETES CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA QUE DEBERÁN PORTAR A LA VISTA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE “LA DELEGACIÓN”.

III. SUMINISTRO DE MATERIALES

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

III.1.1. LOS MATERIALES A REQUERIR Y DISTRIBUIR SON LOS REFERIDOS EN EL ANEXO 2-C, LOS CUALES SE OCUPARAN PARA CUBRIR LOS 74 INMUEBLES



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

III.1.2. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO INFORMARÁ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO SU UBICACIÓN PARA LOS PUNTOS DE ENTREGA DE MATERIALES CONFORME A LOS INMUEBLES LOS RELACIONADOS EN EL ANEXO 2-D

III.1.3. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, COORDINARA LAS ENTREGAS DE LOS INSUMOS DE LIMPIEZA.

III.1.4 LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, CONTROLARÁ QUE NO EXCEDAN LAS ÁREAS EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

III.1.5 LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO LLEVARÁ A CABO UNA CONCILIACIÓN CON “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA LOS REPORTES QUE PODRÁ SER UTILIZADO POR LOS ÁREAS PARA CONTROLAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A:

- LOS CONSUMOS GLOBALES POR ARTÍCULO Y POR GASTO
- LOS CONSUMOS POR USUARIO
- LOS CONSUMOS POR PUNTO DE ENTREGA
- LOS CONSUMOS POR PRODUCTO Y TIPO
- EL ESTATUS DE LOS PEDIDOS
- LA DEMÁS QUE DETERMINE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ PROPORCIONAR EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE LOS USUARIOS LO SOLICITEN POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, REPORTES ESPECÍFICOS QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LOS NUMERALES ANTERIORES O BIEN OTRA DE DIVERSA ÍNDOLE.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ INCREMENTAR O DISMINUIR LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LOS USUARIOS A PETICIÓN DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.

NOTA: LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, SIN QUE LAS ENTREGAS ESTEN SUJETAS A ALGUN PEDIDO EN ESPECÍFICO MENSUALMENTE, ESTO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

III.2. PEDIDOS DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA

NO SE RECONOCERÁN ENTREGAS DE MATERIALES QUE SE REALICEN EN OFICINAS O LUGARES DISTINTOS A LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLAN DE TRABAJO A QUE SE REFIERE EL ANEXO TÉCNICO 2-D.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ GARANTIZAR EL 100% DE DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO 2-C DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SUSCRIBA CON “LA DELEGACIÓN”.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTA ADJUDICACIÓN.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

SE PODRÁN LLEVAR A CABO SOLICITUDES DE MATERIALES DURANTE TODO EL MES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO VIGILANDO QUE NO SE REBASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

CABE MENCIONAR QUE "LA DELEGACIÓN" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITARI EL MATERIAL DE LIMPIEZA A OTRO PROVEEDOR EN CASO DE CONVENIR LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN", ESTO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

III.3 ENTREGA DE LOS MATERIALES

EN CASO DE QUE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA SE RECIBAN INCOMPLETOS SE ENCUENTREN DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO SOLICITADO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR EL COMPLETO DE LOS MATERIALES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, COMPUTÁNDOSE EL PLAZO TRANSCURRIDO DESDE LA PRIMERA ENTREGA HASTA EL COMPLEMENTO PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE HARÁ DIRECTAMENTE AL ÁREA SEÑALADA POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO QUE EN EL PUNTO DE ENTREGA QUE CORRESPONDA, A QUIEN LE DEBERÁ SOLICITAR LA FIRMA, EL NOMBRE, EL CARGO Y EL SELLO DE CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE EN EL ACUSE DE RECIBO.

EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES PARA SU ENTREGA CORRERÁ A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ÉSTE DEBERÁ SELECCIONAR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE MÁS ADECUADOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES HASTA SU DESTINO LOS CUALES DEBERÁN SER A SATISFACCIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.

SIN PERJUICIO DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ÁREA, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RESPONDERÁ EN CUALQUIER TIEMPO DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN O LOS VICIOS OCULTOS EXISTENTES EN LOS MATERIALES ENTREGADOS.

LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SUSTITUTOS SE REALIZARÁ DENTRO DEL MISMO PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SOLICITADOS. EN CASO DE ATRASO EN ESTA NUEVA ENTREGA RESULTARÁ PROCEDENTE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

LA ENTREGA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RAZÓN POR LA CUAL ÉL SUFRIRÁ LA PÉRDIDA O EL MENOSCABO DE LOS MATERIALES AÚN NO ENTREGADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LAS ÁREAS.

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ EN UN HORARIO DE LAS 10:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

III.4 COORDINACIÓN POR PARTE DE "LA DELEGACIÓN"

"LA DELEGACIÓN" DESIGNA A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA COORDIGAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA EN TODAS LAS ÁREAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO 2-D.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ASIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO ATENDER LAS NECESIDADES DE “LA DELEGACIÓN” DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ.

IV. CONTROLES ADMINISTRATIVAS

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” TENDRÁ QUE ENTREGAR LAS LISTAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS AL PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE DESIGNE “LA DELEGACIÓN” DE CADA INMUEBLE CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO.

LAS LISTAS DE ASISTENCIA DEBERÁN SER FIRMADAS POR PERSONAL DE ESTRUCTURA EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR “LA DELEGACIÓN”.

“LA DELEGACIÓN”, A TRAVÉS DEL ÁREA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO DETERMINARA EL PERSONAL QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN AL “PRESTADOR DE SERVICIOS”.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” AL TÉRMINO DEL CONTRATO RECOGERÁ LAS LISTAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL, LAS CUALES DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE, ACOMPAÑADAS DE LAS LISTAS DE MATERIALES ENTREGADOS EN CADA INMUEBLE DEBIDAMENTE VALIDADAS POR EL PERSONAL DE ESTRUCTURA ASIGNADO POR “LA DELEGACIÓN”, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA SU CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO LA DETERMINACIÓN DEL TOTAL DE LAS INASISTENCIAS INCURRIDAS Y DE MORATORIA EN LA ENTREGA DE MATERIALES PARA DETERMINAR LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE DE NO CONTAR CON LA FIRMA DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA, DICHAS LISTAS ASISTENCIA NO SERÁN VALIDADAS.

EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” QUE UTILIZARÁ “LA DELEGACIÓN”, NO REPRESENTARÁ EN NINGÚN CASO RELACIÓN CONTRACTUAL ALGUNA CON EL PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO, SINO QUE SE TRATA DE UN MEDIO DE CONTROL INTERNO QUE EMPLEARÁ “LA DELEGACIÓN” PARA ESTABLECER LAS MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO QUE REQUIERE, POR TANTO, ÉSTA POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ CONSIDERADA COMO PATRÓN SUSTITUTO.

“LA DELEGACIÓN” NO ES SOLIDARIA DE NINGUNA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” TENGA EN SU CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA REALIZAR LOS SERVICIOS.

IV. 1 CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

1. EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN ASIGNADO POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, COORDINARA LAS ACTIVIDADES DE LAS CUADRILLAS DE LIMPIEZA QUE SE INCORPORARÁN A “LA DELEGACIÓN”, ABARCANDO LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CORRECTA ORGANIZACIÓN.
2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE COMPROMETE A CUBRIR LAS AUSENCIAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE FALTE A SUS LABORES POR OTRO ELEMENTO MÁXIMO EN UNA HORA, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL SERVICIO NO SE AFECTE POR DICHAS AUSENCIAS.
3. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO DE “LA DELEGACIÓN”



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" UN DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DESIGNADO POR LAS ÁREAS POR INMUEBLE EL SERVICIO, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO; ASÍ COMO MANTENERLO ACTUALIZADO.

4. EL PERSONAL DE ESTRUCTURA DESIGNADOS POR "LA DELEGACIÓN", ESTARÁN FACULTADOS EN TODO MOMENTO, PARA VERIFICAR QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA EL SERVICIO ENCOMENDADO Y CUMPLAN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
5. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTÁ DE ACUERDO QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA PODRÁ PRESTARSE A LOS INMUEBLES QUE DETERMINE "LA DELEGACIÓN" AUN CUANDO NO SE ENCUENTREN EN LA RELACIÓN DE LOS INMUEBLES CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO 2-A.
6. PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA LOS HORARIOS DE COMIDA SERÁN ALTERNADOS PARA EL PERSONAL DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LO QUE SE PROPORCIONARÁ UN HORARIO DE COMIDAS EN COMÚN ACUERDO CON LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO DESIGNADOS POR LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES.
7. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANTENDRÁ EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE TODAS LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA "LA DELEGACIÓN".
8. "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO PODRÁ SOLICITAR LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES SIN COSTO EXTRAORDINARIO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONTARÁ CON UN STOCK DE EQUIPOS DE LIMPIEZA SUFICIENTES PARA DAR EL SERVICIO.

IV. 2 ASPECTOS TÉCNICOS DIVERSOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ASIGNAR, ADICIONALMENTE A LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SIN COSTO ALGUNO, LOS SUPERVISORES QUE SEAN NECESARIOS EN ÉL O LOS INMUEBLES DE "LA DELEGACIÓN", DE TAL FORMA QUE ÉSTOS VIGILEN QUE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, SE DESARROLLEN EFICIENTEMENTE Y EN CASO CONTRARIO, REMOVER AL O LOS ELEMENTO(S) QUE NO CUMPLA(N) ADECUADAMENTE CON LA FUNCIÓN ASIGNADA, SIEMPRE CONSULTÁNDOLO CON LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO. ASIMISMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MANTENDRÁ EN TODO MOMENTO COMPLETA LA PLANTILLA DEL SERVICIO CONVENIDO.

EL PERSONAL DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL HORARIO ESTABLECIDO, DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE "LA DELEGACIÓN", DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE UNIFORMADO (BATA U OVEROL) Y DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN EMITIDO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", NO PODRÁN SALIR DE SU CENTRO DE TRABAJO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A TAREAS PERSONALES O DE LOS EMPLEADOS DE "LA DELEGACIÓN" Y DEBERÁN TOMAR SUS ALIMENTOS DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA TAL ACTIVIDAD, PREVIAMENTE ACORDADO CON LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO. ASIMISMO PERMITIRÁN QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA REVISE SUS PERTENENCIAS AL ENTRAR Y SALIR DE LOS INMUEBLES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EL DÍA DE INICIO DE LABORES DEBERÁ CONTAR CON LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE LE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ACUERDO A LO MENCIONADO EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

IV. 3 OTROS ASPECTOS

EL PERSONAL DE LIMPIEZA DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, TENDRÁ LA CONSIGNA DE APAGAR LOS INTERRUPTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS DONDE YA NO HAYA PERSONAL LABORANDO, DEBERÁ CERRAR PERFECTAMENTE LAS LLAVES DE AGUA, DEBERÁ REPORTAR DE INMEDIATO CUALQUIER FUGA DE AGUA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ANOMALÍAS QUE ENCUENTRE DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A COLOCAR O SUSTITUIR, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODOS LOS INMUEBLES DE “LA DELEGACIÓN”, DESPACHADORES DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, DESPACHADORES DE TOALLA DE ROLLO, DESPACHADORES PARA TOALLA ÍTER-DOBLADA Y DESPACHADORES DE SHAMPO PARA MANOS, ASÍ COMO TODOS LOS ADITAMIENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE TODOS LOS DESPACHADORES MENCIONADOS DEBERÁN SER NUEVOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA DELEGACIÓN” QUEDARAN EN “LA DELEGACIÓN”, SIN QUE REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL POR ELEMENTO A “LA DELEGACIÓN”.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE COMPROMETE A QUE LOS MATERIALES QUE LE SEAN NECESARIOS UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESPECIALMENTE LOS LÍQUIDOS, SEAN BIODEGRADABLES, Y DE SER REQUERIDO PRESENTAR LAS PRUEBAS QUE SOLICITE A “LA DELEGACIÓN” A EFECTO DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA, EN CADA CASO ESPECÍFICO.

IV. 4 TRANSPORTE

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL TRASLADO DE SU PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL QUE NECESITARÁ DE ACUERDO A LA RELACIÓN DE INMUEBLES QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO TÉCNICO 2-A Y 2-D PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SIN COSTO ADICIONAL PARA “LA DELEGACIÓN”.

IV. 5 DESCUENTOS

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EL DESCUENTO QUE CORRESPONDA SEGÚN EN EL CASO:

- A) POR CADA PERSONA QUE NO SE PRESENTE A LABORAR EN EL TURNO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
- B) POR CADA PERSONA QUE SE PRESENTE A LABORAR SIN EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL SOLICITADOS EN EL CONTRATO, SE DESCONTARÁ EL 25% DEL TURNO/HOMBRE.
- C) CUANDO NO SE PRESENTE EL (LOS) CABO(S) Y/O SUPERVISOR DE LIMPIEZA SE DESCONTARÁ EL 150% DE UN TURNO/HOMBRE, POR TURNO CONSIDERANDO QUE ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRECIO OFERTADO POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.
- D) POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SOLICITADOS POR CADA DÍA DEL RETRASO EN LA ENTREGA DEL MATERIAL, SE APLICARÁ EL DESCUENTO DEL 1% DIARIO SOBRE EL MATERIAL FALTANTE Y DEL EQUIPO EL 1% SOBRE EL PRESUPUESTO MENSUAL POR ÁREA.
- E) POR ABANDONO DEL SERVICIO ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL TURNO MARCADO EN EL ANEXO 1A, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
- F) POR PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, DROGADO O INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O INTOXICARSE DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE “LA



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2016-039

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

DELEGACIÓN", SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.

- G) POR DORMIRSE DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "LA DELEGACIÓN", SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
- H) POR REALIZAR JUEGOS DE AZAR, RIFAS, TANDAS, LEER O ATENDER ASUNTOS NO RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES DURANTE EL SERVICIO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
- I) POR AGREDIR VERBAL Y/O FÍSICAMENTE A USUARIOS Y EMPLEADOS DE "LA DELEGACIÓN" DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE ÚLTIMO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.
- J) CUANDO UN TRABAJADOR DEL PROVEEDOR NO PORTE UNA CREDENCIAL, SE DESCONTARÁ EL 25% DEL TURNO/HOMBRE.
- K) POR COMETER DELITOS TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL O FALTAS ADMINISTRATIVAS INDICADAS EN LAS LEYES O DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.
- L) POR NO ACATAR LAS INDICACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR "LA DELEGACIÓN", RELATIVAS AL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
- M) POR NO OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD DE "LA DELEGACIÓN", PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PÚBLICO USUARIO, PERSONAL DE "LA DELEGACIÓN", PERSONAS EN GENERAL, INSTALACIONES, EQUIPOS Y EL SERVICIO MISMO POR IMPRUDENCIA, DESCUIDO O NEGLIGENCIA, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO A CUENTA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO". EN UN TIEMPO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
- N) POR NO GUARDAR DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS RESERVADOS DE "LA DELEGACIÓN" QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.
- O) POR ARROJAR BASURA, AGUA Y OBJETOS A LAS INSTALACIONES DE "LA DELEGACIÓN", SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL, ASÍ COMO EL PAGO DEL MONTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.
- P) POR CAUSAR DAÑOS INTENCIONALES O INVOLUNTARIOS A BIENES, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE "LA DELEGACIÓN" SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y SE PROCEDERÁ A ENTREGAR AL INFRACTOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, "LA DELEGACIÓN" SOLICITARÁ LA REPARACIÓN DEL DAÑO A CUENTA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
- Q) POR AMENAZAS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA, LA VIDA, EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS; ASÍ COMO LOS PLEITOS TANTO FÍSICOS COMO VERBALES, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y SE PROCEDERÁ A ENTREGAR AL INFRACTOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
- R) POR INTRODUCIRSE CON ENGAÑOS, VIOLENCIA O SIN PERMISO DE LA PERSONA AUTORIZADA A LAS ÁREAS DE "LA DELEGACIÓN", SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y SE PROCEDERÁ A ENTREGAR AL INFRACTOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

IV. 6 MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE

LAS MEDIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SON DE APLICABILIDAD GENERAL Y OBLIGATORIA PARA "EL



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

PRESTADOR DE SERVICIOS"; DE LIMPIEZA EN "LA DELEGACIÓN":

- QUEDA PROHIBIDO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA OPERACIÓN DE TODO EQUIPO PROPIEDAD DE "LA DELEGACIÓN", A MENOS QUE TENGA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ELLO.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TIENEN PROHIBIDO LA OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SU PROPIEDAD QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO Y/O AFECTAR EL SERVICIO DE "LA DELEGACIÓN", A MENOS QUE TENGA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ELLO.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ RETIRAR A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO TODO ESCOMBRO, HERRAMIENTA O EQUIPO PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE INCIDENTES O ACCIDENTES.
- ES OBLIGACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EL SEÑALIZAR Y DELIMITAR SUS ÁREAS DE TRABAJO, A FIN DE EVITAR QUE SUS TRABAJADORES INVADAN OTRAS ZONAS, ASÍ COMO DE ADVERTIR DE LA PRESENCIA DE ESCALERAS, ANDAMIOS, CABALLETES, ZANJAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS O CUALQUIER OBJETO O PREPARACIÓN EXTRAÑA A LAS INSTALACIONES NORMALES DE "LA DELEGACIÓN", Y CON ESTO EVITAR LA OCURRENCIA DE INCIDENTES O ACCIDENTES A USUARIOS Y TRABAJADORES.
- EL PERSONAL DE "LA DELEGACIÓN". NO DEBERÁ ALMACENAR SUSTANCIAS INFLAMABLES O CÁUSTICAS EN ENVASES SIN IDENTIFICACIÓN, NI EN CANTIDADES QUE CONSTITUYAN UN RIESGO.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE LIMPIEZA, DEBERÁ PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, TANTO EN CASO DE INCIDENTES, COMO SIMULACROS.

V. EQUIPO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

Nº	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ASPIRADORA INDUSTRIAL SILENCIOSA	EQUIPO	1
2	CARRO TIJERA CON BOLSA DE LONA	EQUIPO	1
3	EQUIPO LAVA ALFOMBRAS	EQUIPO	1
4	ESCALERA DE EXTENSIÓN (5 MTS. EN TOTAL)	PIEZA	1
5	ESCALERA DE TIJERA (SEIS ESCALONES)	PIEZA	1
6	PULIDORA CON ACCESORIOS Y MATERIALES	EQUIPO	1
7	ESCALONERA	PIEZA	1
8	HIDROLAVADORA ELECTRICA (KARCHER)	PIEZA	1

EN EL CASO DE LOS EQUIPOS, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS EL EQUIPO INDICADO Y ÚNICAMENTE DEBERÁ REMPLAZARLO EN CASO DE DESCOMPOSTURA, SIN QUE ELLA REPRESENTE UN COSTO EXTRA PARA "LA DELEGACIÓN".



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ANEXO TÉCNICO 2-A
RELACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA TLALPAN 2016
EL PERSONAL REQUERIDO PARA CADA ÁREA PODRÁ VARIAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE "LA
DELEGACIÓN", SIENDO EN PRINCIPIO REQUERIDO EL SIGUIENTE:

No.	INMUEBLE	DIRECCIÓN	ELEMENTOS EMPRESA		
			HORARIOS 6-13 HRS	HORARIOS 13-20 HRS	TOTAL
1	CASA DE LA CULTURA	CAMINO SANTA TERESA S/N ESQ. ZACATEPETL COL. BOSQUES DEL PEDREGAL	1	1	2
2	ALMACEN GENERAL	AV. CAFETALES NO.7 COL. RINCONADA COAPA 2 ⁸ SECC.	1	1	2
3	TALLER MECANICO	FLORALES NO.20, COL. MAGISTERIAL COAPA	1	0	1
4	* ZONA V JUD DE PUEBLOS RURALES SUBDELEGACION DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC * BIBLIOTECA PROF. PAULINO TLAMATZIN	REFORMA NO. 19 REFORMA NO. 22 SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1	0	1
5	CENTRO COMUNITARIO CARRASCO	CARRASCO NO. 67, COL. TORIELLO GUERRA	1	1	2
6	DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS URBANOS	CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA NO. 5569, SAN PEDRO MARTIR	2	2	4
7	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS MECANIZADOS	AYUNTAMIENTO NO. 260 COL. MIGUEL HIDALGO	1	0	1
8	CAMPAMENTO DE LIMPIA HUIPULCO	ACUEDUCTO S/N COL. SAN LORENZO HUIPULCO (TREN LIGERO HUIPULCO, ENTRAR POR CALZ TLALPAN)	1	0	1
9	* SUBDELEGACION SANTO TOMAS AJUSCO * BIBLIOTECA SANTO TOMAS AJUSCO	JOSE MA. MORELOS NO. 17 ESQ. MARIANO MATAMOROS, COL. SANTO TOMAS AJUSCO	1	0	1
10	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO LOGISTICO	AV. INSURGENTES SUR Y CALZADA DE TLALPAN COL. LA JOYA	1	1	2
11	DEPORTIVO VILLA OLIMPICA	INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO SUR, COL. MIGUEL HIDALGO	0	2	2
12	CEDEPECA (DEPORTIVO VILLA OLIMPICA)	INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO SUR, COL. MIGUEL HIDALGO	1	0	1
13	ZONA III UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO URBANO	IZAMAN Y TEKAL, COL. HEROES DE PADIerna	2	0	2
14	CENDI VILLA COAPA	MARIA AUXILIADORA S/N COL. VILLA COAPA	1	0	1
15	SUBDELEGACION SAN MIGUEL XICALCO	CALLE 5 DE FEBRERO Y 16 DE SEPT. NO. 6 COL. PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO	1	0	1
16	MANTENIMIENTO MENOR(OBRAS)	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO, COL. CENTRO DE TLALPAN	1	0	1
17	DIRECCION DE SALUD Y DIRECCION DE EDUCACIÓN	COSCOMATE NO. 90, ESQ. SAN JUAN DE DIOS, COL. TORELLO GUERRA	1	1	2
18	* SUBDELEGACION SAN PEDRO MARTIR * BIBLIOTECA JOSE AGUIRRE RAMOS	AV. 5 DE MAYO ESQ. ENSEÑANZA COL. SAN PEDRO MARTIR	1	0	1
19	* SAN MIGUEL AJUSCO * BIBLIOTECA FILOMENO GONZALEZ	AVENIDA HIDALGO COL. SAN MIGUEL AJUSCO	1	0	



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

20	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES AJUSCO	SALON DE USOS MULTIPLES, AV. HIDALGO ESQ. MARIANO ESCOBEDO, COL. PUEBLO DE SAN MIGUEL AJUSCO	1	0	1
21	* SUBDELEGACION SAN MIGUEL TOPILEJO * BIBLIOTECA RAFAEL RAMIREZ	AV. MORELOS ESQ. GUERRERO SAN MIGUEL TOPILEJO	1	0	1
22	SUBDELEGACION MAGDALENA PETLACALCO	5 DE MAYO N° 1 ESQ. JUAREZ COL. PUEBLO MAGDALENA PETLACALCO	1	0	1
23	CENTRO COMUNITARIO MAGDALENA PETLACALCO	CENTRO COMUNITARIO AV. MEXICO AJUSCO S/N, ESQ. EL TRABAJO	1	0	1
24	CENDI TORRES DE PADIerna	SEYE ESQ. TEKAL, COL. TORRES DE PADIerna	1	0	1
25	CENDI CABANÁ ENCANTADA	CHEMAY ESQ. CHICOASEN, COL. HEROES DE PADIerna	1	0	1
26	CENDI MIGUEL HIDALGO	CORREGIDORA ESQ. QUERETARO, COL. MIGUEL HIDALGO	1	0	1
27	CENDI MIRADOR	TEQUIK ESQ. POPOCNA COL. HEROES DE PADIerna	1	0	1
28	CAMPAMENTO MIGUEL HIDALGO	AV. DE LAS TORRES ENTRE CORREGIDORA Y GALEANA COL. MIGUEL HIDALGO	1	0	1
29	ZONA IV TERRITORIAL AJUSCO MEDIO	VERONA MZA 3 LT 3 ESQ. SACALUM, LOS ENCINOS	1	0	1
30	CASA DEL ADULTO MAYOR (LOS VERGELES)	AMANALCO S/N ESQ. EJIDOS, COL. VERGEL COAPA	1	1	2
31	GRUPOS VULNERABLES	AJUSCO 96 COL. TORIELLO GUERRA	1	0	1
32	COMEDOR (RECURSOS HUMANOS)	CONGRESO 296, COL. LA JOYA	1	0	1
33	DIRECCION JURIDICA	SAN JUAN DE DIOS N° 92 COL. TORIELLO GUERRA	1	1	2
34	ZONA II JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO URBANO	AV. CANAL DE MIRAMONTES N° 3755 ESQ. CARCAMO, COL. VILLA COAPA	1	0	1
35	CENTRO COMUNITARIO TLALCOLIGIA	CALLE NAHOAS N° 8 COL. TLALCOLIGIA	1	0	1
36	CYBER TLALPAN CULTURA MAYA	CALLE PETO ESQ. FFCC CUERNAVACA COL. CULTURA MAYA	1	0	1
37	CYBER TLALPAN PADIerna	DEPVO SANCHEZ TABOADA HUNUCMA ESQ. IZAMAL, COL. HEROES DE PADIerna	1	0	1
38	CYBER TLALPAN PARQUE MORELOS	JESUS LECUONA Y ALFREDO B. BONFIL COL. MIGUEL HIDALGO 2 ^o . SECC.	1	0	1
39	DEPORTIVO GENERAL RODOLFO SANCHEZ TABOADA	YOBAIN ESQ. TEKAL HEROES DE PADIerna	1	1	2
40	DEPORTIVO SAN PEDRO MARTIR	CALLE DALIA ENTRE MARISOL Y MIRADOR COL. SAN PEDRO MARTIR	1	0	1
41	DEPORTIVO SAN NICOLAS TOLENTINO	EXHACIENDA SAN NICOLAS TOLENTINO Y EJIDOS DE HUIPULCO COL. PRADOS COAPA 3 ^o SECCION	1	0	1
42	DEPORTIVO SAN ANDRES TOTOLTEPEC	KM. 24 DE LA CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE QUELTEPEC N° 8 PUEBLO DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1	1	2
43	JUD DE APOYO URBANO ZONA 1	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO Y MONEDA NO. 1, COL. CENTRO DE TLALPAN	1	0	1
44	DEPORTIVO VIVANCO	CALLE MONEDA S/N ESQ. INSURGENTES COL. TLALPAN CENTRO	2	0	2
45	DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO Y MONEDA NO. 1, COL. CENTRO DE TLALPAN	1	1	2
46	DEPORTIVO TIEMPO NUEVO	OAXACA S/N COL. MIGUEL HIDALGO	1	1	2
47	CENTRO COMUNITARIO EL CAPULIN	1 ^o . CERRADA DE TULIPAN ESQ. TULIPAN COL. MIGUEL HIDALGO	1	0	1



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

48	CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA "OLLIN KAN" (CEFORMA)	CALLE CANTERA S/N, ESQ. AV. FUENTES BROTANTES, COLONIA U. H. FUENTES BROTANTES	1	1	2
49	CENTRO COMUNITARIO MIGUEL HIDALGO	CALLE ALFREDO V. BONFIL MZ. 36. LT. 224 COLONIA MIGUEL HIDALGO	1	0	1
50	CENTRO COMUNITARIO ISIDRO FABELA	CALLE VICENTE GUERRERO MZ. 11 LT. 11 COLONIA ISIDRO FABELA	1	0	1
51	CENTRO COMUNITARIO SUPERACIÓN AJUSCO	CALLE CEDROS, ESQ. JAZMIN, COLONIA 2 DE OCTUBRE	1	0	1
52	BIBLIOTECA (TLALMILLE)	CERRO DE LAS BATALLAS S/N COL. TLALMILLE C.P. 14657	1	1	2
53	CAMPAMENTO MIGUEL HIDALGO	2DA. CERRADA DE CORREGIDORA, COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION	1	0	1
54	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	CONGRESO N. 296 COL. LA JOYA	1	0	1
55	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTE	CALLE PUENTE S/N ESQUINA SAN LORENZO AL ALMAGRO COL ARBOLEDAZ DEL SUR	1	0	1
56	CENTRO INTEGRAL DE ESPARCIMIENTO LUDICO Y ORIENTACIÓN (C.I. E.L.O.)	PERIFERICO SUR, ESQ. 4 ^º ORIENTE COL. ISIDRO FABELA	1	0	1
			58	17	75

ANEXO TÉCNICO 2-B
DESCRIPCIÓN DE RUTINAS QUE REALIZARAN LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZAR CUANDO MENOS TRES VECES AL DÍA, LAS LABORES DE LIMPIEZA Y LAS DE ASEPSIA QUE SE REQUIERAN, OBSERVANDO QUE ÉSTAS SE EFECTÚEN EN PISOS, PAREDES, TASAS, MINGITORIOS, LAVAMANOS, ESPEJOS, MAMPARAS, LUNAS, VIDRIOS, PUERTAS, DEPÓSITOS DE BASURA, ACCESORIOS, RETIRO DE BASURA DE CESTOS Y LAVADO DE LOS MISMOS, LAVADO Y/O TRAPEADO DE PISOS, REVISIÓN CONSTANTE DE LOS MISMOS CADA 2 HRS. Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA, ETC., PARA MANTENERLOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA Y LIBRES DE MALOS OLORES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS DESPACHADORES CUENTEN PERMANENTEMENTE CON TODOS LOS INSUMOS EN LOS SANITARIOS, EN CASO DE NO EXISTIR, DEBERÁ COLOCAR TANTO LOS DESPACHADORES SIN QUE ESTOS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL POR ELEMENTO A "LA DELEGACIÓN" QUIEN PODRÁ SUPERVISAR EN CUALQUIER MOMENTO LA EXISTENCIA DE TODOS LOS CONSUMIBLES. EN CASO DE NO ENCONTRARLOS A SATISFACCIÓN, LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PARA QUE ATIENDA CON LA MAYOR DILIGENCIA LA PETICIÓN.

ASIMISMO, DEBERÁN SUPERVISAR LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS MISMOS, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTREN EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y REPORTANDO DE INMEDIATO CUALQUIER IRREGULARIDAD, ANOMALÍA, DESPERFECTO O FUGA EN LOS MISMOS; AL PERSONAL DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO DE "LA DELEGACIÓN" PARA QUE PROCEDA A SU INMEDIATA REPARACIÓN.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

FRECUENCIA DIARIA

ACTIVIDAD	ARTICULO
LIMPIEZA	<ul style="list-style-type: none">• ESCRITORIOS, CARPETAS Y CHAROLAS• TELÉFONOS• CESTOS DE BASURA• SILLAS Y SOFÁS• ARENEROS Y CENICEROS• LAMBRÍN DE MADERA Y LIBREROS• ANAQUELES• MESAS DE TRABAJO• PASAMANOS Y ESCALERAS• PUERTAS• CANCELERÍA• LETREROS DE SEÑALAMIENTO• EQUIPOS DE CÓMPUTO (FRANELA SECA)
SACUDIDO	<ul style="list-style-type: none">• BUTACAS
ASPIRADO	<ul style="list-style-type: none">• ALFOMBRAS• TAPIZ EN TELA
BARRIDO	<ul style="list-style-type: none">• BANQUETAS• ESCALERAS• ESTACIONAMIENTO• PISO DE CEMENTO, GRANITO, LOSETA, MÁRMOL.
TRAPEADO HÚMEDO	<ul style="list-style-type: none">• PASILLOS• PISO DE CEMENTO, GRANITO, LOSETA, MÁRMOL.
DESMANCHADO	<ul style="list-style-type: none">• PISO DE CEMENTO, GRANITO, LOSETA, MÁRMOL Y ALFOMBRA.
TRAPEADO EN SECO, SIN TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• PISO DE DUELA
RECOLECCIÓN, TIRADO A CONTENEDOR Y TIRADO A CAMIÓN RECOLECTOR	<ul style="list-style-type: none">• BASURA
ALINEADO O ACOMODO	<ul style="list-style-type: none">• MUEBLES DE OFICINA
REGAR Y SACUDIR	<ul style="list-style-type: none">• PLANTAS, MACETEROS
LAVADO	<ul style="list-style-type: none">• TRASTES Y CAFETERA, COCINA Y MUEBLES DE COCINA

FRECUENCIA SEMANAL

ACTIVIDAD	ARTICULO
LIMPIEZA	<ul style="list-style-type: none">• HERRERÍA• BASES DE ACRÍLICO (ACRILETAS)• SILLONES• DESPACHADORES DE AGUA• PERSIANAS• ZOCLOS
ASEO	



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2016-039

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE

INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES

DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA

PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0030

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ABRILLANTADO	<ul style="list-style-type: none">• PISO DE CEMENTO, GRANITO, LOSETA, MÁRMOL.
LAVADO	<ul style="list-style-type: none">• PISO DE CEMENTO, GRANITO, LOSETA, MÁRMOL.• CESTOS DE BASURA
DESMANCHADO	<ul style="list-style-type: none">• TELEFONOS• ALFOMBRAS
ASPIRADO	<ul style="list-style-type: none">• CORTINAS• SILLONES
LAVADO Y DESMANCHADO	<ul style="list-style-type: none">• SILLAS Y SOFÁS

FRECUENCIA QUINCENAL

ACTIVIDAD	ARTICULO
LAVADO DE METAL	<ul style="list-style-type: none">• ESCRITORIOS, ARCHIVEROS Y CHAROLAS
LAVADO	<ul style="list-style-type: none">• VIDRIOS INTERIORES• PAREDES Y COLUMNAS• ESTACIONAMIENTO
DESMANCHADO	<ul style="list-style-type: none">• PAREDES Y COLUMNAS
BARRIDO	<ul style="list-style-type: none">• AZOTEA
LIMPIEZA	<ul style="list-style-type: none">• TUBERÍA VISIBLE

FRECUENCIA MENSUAL

ACTIVIDAD	ARTICULO O PARTES DEL INMUEBLE
ENCERADO (DE MADERA)	<ul style="list-style-type: none">• ESCRITORIOS Y CHAROLAS• PISO DE DUELA
LAVADO	<ul style="list-style-type: none">• SILLONES• SILLAS Y SOFÁS (TELAS)• LETREROS EXTERIORES• PERSIANAS• DIFUSORES DE AIRE
LIMPIEZA	<ul style="list-style-type: none">• VENTILADORES (ASPAS)• ENFRIADORES DE AIRE• EXTINTORES• GABINETES Y LÁMPARAS• CUADROS Y ARTÍCULOS DE ORNAMENTO
APLICACIÓN DE LÍQUIDOS (desinfectante)	<ul style="list-style-type: none">• TELEFONOS



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2016-039

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0030

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

FRECUENCIA BIMESTRAL

ACTIVIDAD	ARTICULO O PARTES DE INMUEBLE
LAVADO	<ul style="list-style-type: none">BUTACASALFOMBRASCORTINASPAÑOS PARA LAS MESAS DE JUNTAS (CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN)
LAVADO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none">TAPIZ EN TELA Y PAÑOS

FRECUENCIA TRIMESTRAL

ACTIVIDAD	ARTICULO O PARTES DEL INMUEBLE
LAVADO	<ul style="list-style-type: none">VIDRIOS EXTERIORES DE LOS 74 INMUEBLES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO 2-D

ANEXO TÉCNICO 2-C
MATERIALES A SUMINISTRAR

Nº	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
1	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/255 M	CAJA	1	\$325.00	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
2	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/515 M	CAJA	1	\$409.50	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
3	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/230 M	CAJA	1	\$359.30	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
4	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/510 M	CAJA	1	\$409.94	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
5	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 12/200 M	CAJA	1	\$172.75	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
6	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SANITAS 6/200 M	CAJA	1	\$155.01	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
7	PAPEL HIGIÉNICO 30/250 HJS.	CAJA	1	\$527.00	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
8	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 12/200 M	CAJA	1	\$172.50	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

9	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 6/400 M	CAJA	1	\$173.50	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
10	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 12/200 M	CAJA	1	\$391.00	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
11	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 6/400 M	CAJA	1	\$253.53	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
12	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/200 M	CAJA	1	\$173.50	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
13	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/400 M	CAJA	1	\$173.00	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
14	PAPEL FACIAL H-D BCO 80/500 HJS.	CAJA	1	\$769.40	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
15	PAPEL FACIAL H-D BCO 96/240 HJS.	CAJA	1	\$226.20	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
16	PAPEL FACIAL H-D BCO 96/200 HJS.	CAJA	1	\$161.75	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
17	PAPEL HIGIENICO BCA H/S 20/150 HJS.	CAJA	1	\$198.75	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
18	COMODÍN BCA 20/200 HJS.	CAJA	1	\$98.64	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
19	SANITAS BCA H-D 20/100 HJS.	CAJA	1	\$100.00	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS. DE ACUERDO A LA NMX- N-096-SCFI-2008
20	PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 6/180 M.	CAJA	1	\$109.00	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
21	SANITAS BCA H-D 6/180 M.	CAJA	1	\$102.50	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS. DE ACUERDO A LA NMX- N-096-SCFI-2008
22	PAPEL FACIAL H/D 72/90 HJS.	CAJA	1	\$616.00	HOJA DOBLE, DE 30% A 50% DE CONTENIDO PROVENIENTE DE FIBRA POST-CONSUMO
23	SERVILLETA BCA H/S 12/500 HJS.	CAJA	1	\$209.75	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
24	ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 500	PIEZA	1	\$2.52	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
25	ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL LT	PIEZA	1	\$9.09	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
26	ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 500	PIEZA	1	\$9.43	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
27	ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO LT	PIEZA	1	\$19.95	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

28	BOMBA P-WC-MEDIANA NEGRA	PIEZA	1	\$12.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
29	BOMBA P-WC-GRANDE NEGRA	PIEZA	1	\$13.02	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
30	CUÑA GRANDE CON PLÁSTICO PZA C/6	CAJA	1	\$10.50	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
31	CUÑA CHICA CON PLÁSTICO PZA C/6	CAJA	1	\$6.83	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
32	CUBETA PLÁSTICO NO. 10	PIEZA	1	\$6.23	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
33	CUBETA PLÁSTICO NO. 12	PIEZA	1	\$5.23	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
34	CUBETA PLÁSTICO NO. 14	PIEZA	1	\$15.64	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
35	CUBETA PLÁSTICO NO. 16	PIEZA	1	\$10.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
36	SESTO PLÁSTICO GRANDE RECTANGULAR	PIEZA	1	\$29.88	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
37	SESTO PLÁSTICO MEDIANO RECTANGULAR	PIEZA	1	\$23.16	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
38	SESTO PLÁSTICO CHICO RECTANGULAR	PIEZA	1	\$14.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
39	ESCOBA ABANICO	PIEZA	1	\$13.56	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
40	ESCOBA T/CAPILLO ITALIANA	PIEZA	1	\$17.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
41	ESCOBA T/CAPILLO GRANDE	PIEZA	1	\$15.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
42	ESCOBILLÓN PARA WC	PIEZA	1	\$6.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
43	ESCOBILLÓN REDONDO	PIEZA	1	\$13.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
44	ESCOBA MIJO 7 HILOS	PIEZA	1	\$34.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
45	ESCOBA MIJO 8 HILOS	PIEZA	1	\$58.86	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
46	FIBRA RESTREGÓN PZA	PIEZA	1	\$8.56	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
47	FIBRA ACERINA MEDIANA PZA	PIEZA	1	\$1.84	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
48	FIBRA ACERINA GRANDE PZA	PIEZA	1	\$3.23	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
49	FRANELA 50 M X 60 CMS ROJA	METRO	1	\$6.52	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
50	FRANELA 50 M X 60 CMS GRIS	METRO	1	\$6.52	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
51	FRANELA 50 M X 60 CMS BLANCA	METRO	1	\$6.53	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
52	FRANELA 50 M X 50 CMS ROJA	METRO	1	\$6.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
53	FRANELA 50 M X 50 CMS GRIS	METRO	1	\$6.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
54	FRANELA 50 M X 50 CMS BLANCA	METRO	1	\$6.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
55	FRANELA 25 X 50 CM ROJA	METRO	1	\$6.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
56	FRANELA 25 X 50 CM GRIS	METRO	1	\$6.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
57	FRANELA 25 X 50 CM BLANCA	METRO	1	\$6.01	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
58	GUANTES ROJO NO. 7-10	PAR	1	\$12.20	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
59	GUANTES ROJO MULTIUSOS NO. 7-10	PAR	1	\$21.20	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

60	JALADOR DE PISO 40 CM.	PIEZA	1	\$31.64	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
61	JALADOR DE PISO 50 CM.	PIEZA	1	\$34.39	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
62	JALADOR DE PLÁSTICO 40 CM.	PIEZA	1	\$10.25	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
63	JALADOR DE VIDRIO T-TROP 40 CM.	PIEZA	1	\$10.54	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
64	JERGA COLOR 25 M X 50 CM.	METRO	1	\$7.54	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
65	JERGA COLOR 25 M X 60 CM.	METRO	1	\$1.03	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
66	JERGA BLANCA 25 M X 50 CM.	METRO	1	\$6.24	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
67	JERGA BLANCA 25 M X 60 CM.	METRO	1	\$10.25	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
68	JÍCARA PLÁSTICA	METRO	1	\$6.30	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
69	MECHUDO PABIL 259 GRS.	PIEZA	1	\$21.33	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
70	MECHUDO PABIL 400 GRS.	PIEZA	1	\$28.24	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
71	MECHUDO PABIL 700 GRS.	PIEZA	1	\$35.09	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
72	PLUMERO MANGO CORTO COLOR	PIEZA	1	\$18.50	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
73	PIEDRA POMEX GRANDE O CHICA 10 KGS.	PIEZA	1	\$25.50	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
74	RECOGEDOR LAMINA BASTÓN	PIEZA	1	\$19.50	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
75	RECOGEDOR PLÁSTICO MANO	PIEZA	1	\$16.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
76	RECOGEDOR PLÁSTICO BASTÓN	PIEZA	1	\$22.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
77	ACEITE LUSTRA MUEBLES 355 GRS.	PIEZA	1	\$30.22	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
78	ACEITE LUSTRA MUEBLES 310 GRS.	PIEZA	1	\$20.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
79	LIMPIA METALES 250 ML.	PIEZA	1	\$35.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
80	DETERGENTE BOLSA DE 9 K	PIEZA	1	\$157.11	EN POLVO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, LIBRE DE FOSFATOS O A BASE DE SUSTANCIAS NATURALES, DE ACUERDO A NMX-K-626-NORMEX-2008
81	DETERGENTE BOLSA DE 10 K	PIEZA	1	\$176.05	EN POLVO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, LIBRE DE FOSFATOS O A BASE DE SUSTANCIAS NATURALES, DE ACUERDO A NMX-K-626-NORMEX-2008
82	INSECTICIDA 310 GRS.	PIEZA	1	\$26.91	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
83	JABÓN GEL ROSA BOLSA DE 375 ML.	PIEZA	1	\$190.87	BIODEGRADABLES Y LIBRE DE FOSFATOS
84	JABÓN GEL AZUL BOLSA DE 375 ML.	PIEZA	1	\$190.87	BIODEGRADABLES Y LIBRE DE FOSFATOS
85	JABÓN TOCADOR 25 GRS.	PIEZA	1	\$2.00	BIODEGRADABLES Y LIBRE DE FOSFATOS



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

86	JABÓN TOCADOR 52 GRS	PIEZA	1	\$5.96	BIODEGRADABLES Y LIBRE DE FOSFATOS
87	PASTILLA 1/2 LUNA 80 GRS	PIEZA	1	\$3.12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
88	PASTILLA 35 GRS	PIEZA	1	\$3.20	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
89	PASTILLA PATO 48 GRS.	PIEZA	1	\$9.50	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
90	ÁCIDO OXÁLICO 25 KG.	PIEZA	1	\$905.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
91	SOSA EN ESCAMA 100/100 GRS	PIEZA	1	\$10.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
92	ACEITE ROJO DE 20 LT	PIEZA	1	\$850.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
93	ACEITE ROJO DE 4 LT	PIEZA	1	\$166.11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
94	AROMATIZANTE DE 20 LT	PIEZA	1	\$119.73	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESINFECTANTE LÍQUIDO DE ACUERDO A NMX-K-626-NORMEX-2008
95	AROMATIZANTE DE 4 LT	PIEZA	1	\$24.00	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESINFECTANTE LÍQUIDO DE ACUERDO A NMX-K-626-NORMEX-2008
96	CLORO DE 20 LT	PIEZA	1	\$100.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
97	CLORO DE 4 LT	PIEZA	1	\$13.51	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
98	LIMPIADOR CON AROMA DE 20 LT	PIEZA	1	\$159.03	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
99	DESENGRASANTE COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA	1	\$140.33	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
100	DESENGRASANTE PLUS DE 20 LT	PIEZA	1	\$359.27	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
101	GEL PARA MANOS DE 20 LT	PIEZA	1	\$232.85	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
102	LIMPIA VIDRIOS DE 20 LT	PIEZA	1	\$115.18	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
103	LIMPIADOR CON AMONIA DE 20 LT	PIEZA	1	\$269.63	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
104	LIMPIADOR GERMIZIDA DE 20 LT	PIEZA	1	\$578.95	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
105	MULTILIMPIADOR DE 20 LT	PIEZA	1	\$219.97	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
106	LIMPIADOR DE USO GENERAL DE 20 LT	PIEZA	1	\$219.47	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
107	LIMPIADOR MULTUSOS PLUS DE 20 LT	PIEZA	1	\$219.97	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
108	LIMPIADOR NEUTRO DE 20 LT	PIEZA	1	\$219.97	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
109	MAGNETIZADOR DE 20 LT	PIEZA	1	\$403.68	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
110	PINO COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA	1	\$143.76	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
111	PINO TRASPIRENTE DE 20 LT	PIEZA	1	\$133.67	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
112	REMOVEDOR DE CERA DE 20 LT	PIEZA	1	\$799.13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
113	SARRICIDA COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA	1	\$214.78	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
114	SARRICIDA PLUS DE 20 LT	PIEZA	1	\$214.76	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2016-039

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

115	SHAMPO PARA ALFOMBRA Y TAPIZ DE 20 LT	PIEZA	1	\$244.55	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
116	SHAMPO PARA TRASTES DE 1 LITRO	PIEZA	1	\$11.11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
117	TRATAMIENTO MOP'S DE 20 LT	PIEZA	1	\$426.51	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
118	QUITA COCHAMBRE DE 20 LT	PIEZA	1	\$19.52	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
119	SUAVIZANTE DE TELAS 1 LT	PIEZA	1	\$22.71	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
120	CERA LUSTRADORA PARA VEHÍCULOS	PIEZA	1	\$48.31	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
121	ESTOPA	PIEZA	1	\$10.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
122	BOLSA NEGRA DE POLIETILENO 60*90	KILO	1	\$20.11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
123	BOTAS DE HULE	PIEZA	1	\$310.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
124	DESPACHADOR DE JABÓN DE GEL	PIEZA	1	\$253.41	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
125	DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO NORMAL	PIEZA	1	\$316.47	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
126	DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO JUNIOR	PIEZA	1	\$253.86	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
127	CUBETA DE 5 LT	PIEZA	1	\$5.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
128	POLVO LIMPIADOR TIPO AJAX	PIEZA	1	\$8.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
129	DISCOS PAR PULIDORA (VERDE, NEGRO Y CANELA)	PIEZA	1	\$87.84	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
130	LIJA DE AGUA LIGERA	PIEZA	1	\$2.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
131	CARBONA	LITRO	1	\$16.30	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
132	AROMATIZANTE EN SPRAY	PIEZA	1	\$15.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
133	MOP'S DE 90 CM	PIEZA	1	\$26.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
134	ARMAZÓN PARA MOP'S	PIEZA	1	\$68.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
135	FLTROS PARA MINGITORIOS	PIEZA	1	\$580.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
136	BOLSA NEGRA CHICA DE 30 X 40 CMS	KILO	1	\$81.00	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ANEXO TECNICO 2-D
RELACIÓN DE INMUEBLES DONDE SE SUMINISTRARAN LOS MATERIALES DE LIMPIEZA

No.	INMUEBLE	DIRECCIÓN
1	CASA DE LA CULTURA	CAMINO SANTA TERESA S/N ESQ. ZACATEPETL COL. BOSQUES DEL PEDREGAL
2	ALMACEN GENERAL	AV. CAFETALES NO.7 COL. RINCONADA COAPA 2 ^a SECC.
3	TALLER MECANICO	FLORALES NO.20, COL. MAGISTERIAL COAPA
4	* ZONA V JUD DE PUEBLOS RURALES SUBDELEGACION DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC * BIBLIOTECA PROF. PAULINO TLAMATZIN	REFORMA NO. 19 REFORMA NO. 22 SAN ANDRES TOTOLTEPEC
5	CENTRO COMUNITARIO CARRASCO	CARRASCO NO. 67, COL. TORIELLO GUERRA
6	DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS URBANOS	CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA. NO. 5569, SAN PEDRO MARTIR
7	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS MECANIZADOS	AYUNTAMIENTO NO. 260 COL. MIGUEL HIDALGO
8	CAMPAMENTO DE LIMPIA HUIPULCO	ACUEDUCTO S/N COL. SAN LORENZO HUIPULCO (TREN LIGERO HUIPULCO, ENTRAR POR CALZ TLALPAN)
9	* SUBDELEGACION SANTO TOMAS AJUSCO * BIBLIOTECA SANTO TOMAS AJUSCO	JOSE MA. MORELOS NO. 17 ESQ. MARIANO MATAMOROS, COL. SANTO TOMAS AJUSCO
10	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO LOGISTICO	AV. INSURGENTES SUR Y CALZADA DE TLALPAN COL. LA JOYA
11	DEPORTIVO VILLA OLIMPICA	INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO SUR, COL. MIGUEL HIDALGO
12	CEDEPECA (DEPORTIVO VILLA OLIMPICA)	INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO SUR, COL. MIGUEL HIDALGO
13	ZONA III UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO URBANO	IZAMAN Y TEKAL, COL. HEROES DE PADIerna
14	CENDI VILLA COAPA	MARIA AUXILIADORA S/N COL. VILLA COAPA
15	SUBDELEGACION SAN MIGUEL XICALCO	CALLE 5 DE FEBRERO Y 16 DE SEPT. NO. 6 COL. PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO
16	MANTENIMIENTO MENOR(OBRAS)	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO, COL. CENTRO DE TLALPAN
17	DIRECCIÓN DE SALUD Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	COSCOMATE NO. 90, ESQ. SAN JUAN DE DIOS, COL. TORELLO GUERRA
18	* SUBDELEGACION SAN PEDRO MARTIR * BIBLIOTECA JOSE AGUIRRE RAMOS	AV. 5 DE MAYO ESQ. ENSEÑANZA COL. SAN PEDRO MARTIR
19	* SAN MIGUEL AJUSCO * BIBLIOTECA FILOMENO GONZALEZ	AVENIDA HIDALGO COL. SAN MIGUEL AJUSCO



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

20	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES AJUSCO	SALÓN DE USOS MULTIPLES, AV. HIDALGO ESQ. MARIANO ESCOBEDO, COL. PUEBLO DE SAN MIGUEL AJUSCO
21	* SUBDELEGACION SAN MIGUEL TOPILEJO * BIBLIOTECA RAFAEL RAMIREZ	AV. MORELOS ESQ. GUERRERO SAN MIGUEL TOPILEJO
22	SUBDELEGACION PETLACALCO	MAGDALENA 5 DE MAYO N° 1 ESQ. JUAREZ COL. PUEBLO MAGDALENA PETLACALCO
23	CENTRO COMUNITARIO PETLACALCO	MAGDALENA CENTRO COMUNITARIO AV. MEXICO AJUSCO S/N, ESQ. EL TRABAJO
24	CENDI TORRES DE PADIerna	SEYE ESQ. TEKAL, COL. TORRES DE PADIerna
25	CENDI CABANÁ ENCANTADA	CHEMAY ESQ. CHICOASEN, COL. HEROES DE PADIerna
26	CENDI MIGUEL HIDALGO	CORREGIDORA ESQ. QUERETARO, COL. MIGUEL HIDALGO
27	CENDI MIRADOR	TEQUIK ESQ. POPOCNA COL. HEROES DE PADIerna
28	CAMPAMENTO MIGUEL HIDALGO	AV. DE LAS TORRES ENTRE CORREGIDORA Y GALEANA COL. MIGUEL HIDALGO
29	ZONA IV TERRITORIAL AJUSCO MEDIO	VERONA MZA 3 LT 3 ESQ. SACALUM, LOS ENCINOS
30	CASA DEL ADULTO MAYOR (LOS VERGELES)	AMANALCO S/N ESQ. EJIDOS, COL. VERGEL COAPA
31	GRUPOS VULNERABLES	AJUSCO 96 COL. TORIELLO GUERRA
32	COMEDOR (RECURSOS HUMANOS)	CONGRESO 296, COL. LA JOYA
33	DIRECCION JURIDICA	SAN JUAN DE DIOS N° 92 COL. TORIELLO GUERRA
34	ZONA II JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO URBANO	AV. CANAL DE MIRAMONTES N° 3755 ESQ. CARCAMO, COL. VILLA COAPA
35	CENTRO COMUNITARIO TLALCOLIGIA	CALLE NAHOAS N° 8 COL. TLALCOLIGIA
36	CYBER TLALPAN CULTURA MAYA	CALLE PETO ESQ. FFCC CUERNAVACA COL. CULTURA MAYA
37	CYBER TLALPAN PADIerna	DEPVO SANCHEZ TABOADA HUNUCMA ESQ. IZAMAL, COL. HÉROES DE PADIerna
38	CYBER TLALPAN PARQUE MORELOS	JESÚS LECUONA Y ALFREDO B. BONFIL COL. MIGUEL HIDALGO 2 ^a . SECC.
39	DEPORTIVO GENERAL RODOLFO SANCHEZ TABOADA	YOBAIN ESQ. TEKAL HEROES DE PADIerna
40	DEPORTIVO SAN PEDRO MARTIR	CALLE DALIA ENTRE MARISOL Y MIRADOR COL. SAN PEDRO MARTIR
41	DEPORTIVO SAN NICOLAS TOLENTINO	EXHACIENDA SAN NICOLAS TOLENTINO Y EJIDOS DE HUIPULCO COL. PRADOS COAPA 3 ^a SECCION
42	DEPORTIVO SAN ANDRES TOTOLTEPEC	KM. 24 DE LA CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA Y CALLE QUELTEPEC N° 8 PUEBLO DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2016-039

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE

INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES

DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA

PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0030

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

43	JUD DE APOYO URBANO ZONA 1	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO Y MONEDA NO. 1, COL. CENTRO DE TLALPAN
44	DEPORTIVO VIVANCO	CALLE MONEDA S/N ESQ. INSURGENTES COL. TLALPAN CENTRO
45	DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO Y MONEDA NO. 1, COL. CENTRO DE TLALPAN
46	DEPORTIVO TIEMPO NUEVO	OAXACA S/N COL. MIGUEL HIDALGO
47	CENTRO COMUNITARIO EL CAPULIN	1 ^a . CERRADA DE TULIPAN ESQ. TULIPAN COL. MIGUEL HIDALGO
48	CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA "OLLIN KAN" (CEFORMA)	CALLE CANTERA S/N, ESQ. AV. FUENTES BROTANTES, COLONIA U. H. FUENTES BROTANTES
49	CENTRO COMUNITARIO MIGUEL HIDALGO	CALLE ALFREDO V. BONFIL MZ. 36. LT. 224 COLONIA MIGUEL HIDALGO
50	CENTRO COMUNITARIO ISIDRO FABELA	CALLE VICENTE GUERRERO MZ. 11 LT. 11 COLONIA ISIDRO FABELA
51	CENTRO COMUNITARIO SUPERACIÓN AJUSCO	CALLE CEDROS, ESQ. JAZMIN, COLONIA 2 DE OCTUBRE
52	BIBLIOTECA (TLALMILLE)	CERRO DE LAS BATALLAS S/N COL. TLALMILLE C.P. 14657
53	CAMPAMENTO MIGUEL HIDALGO	2DA. CERRADA DE CORREGIDORA, COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION
54	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	CONGRESO N. 296 COL. LA JOYA
55	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTE	CALLE PUENTE S/N ESQUINA SAN LORENZO AL ALMAGRO COL ARBOLEDAS DEL SUR
56	CENTRO INTEGRAL DE ESPARCIMIENTO LÚDICO Y ORIENTACIÓN (C.I. E.L.O.)	PERIFERICO SUR, ESQ. 4 ^a ORIENTE COL. ISIDRO FABELA
57	EDIFICIO DELEGACIONAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 1 CENTRO TLALPAN.
58	EDIFICIO CALVARIO	CALVARIO N ^o 61, COL. TLALPAN CENTRO
59	OPERACIÓN HIDRAULICA	CONGRESO NO. 50, COL. LA JOYA
60	CASA FRISSAC	MONEDA NO.1 CENTRO DE TLALPAN
61	MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 10 CENTRO DE TLALPAN
62	RECURSOS HUMANOS (SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES) Y DESARROLLO SOCIAL	CONGRESO NO. 50, COL. LA JOYA
63	DIRECCION GENERAL DE OBRAS	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO, COL. CENTRO DE TLALPAN
64	CONTRALORIA INTERNA EN TLALPAN	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO, COL. CENTRO DE TLALPAN
65	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	JUAREZ NO. 68, COL CENTRO TLALPAN
66	* MERCADOS Y VIA PUBLICA *GIROS MERCANTILES	MATAMOROS NO. 231, COL. LA JOYA



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-039
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO VIDRIOS
CON SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS INMUEBLES
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADOR DE SERVICIOS: EXCELENCIA ADMINISTRATIVA
PARA EL EMPLEO, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0030
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

67	* SUBDIRECCION DE AGUA POTABLE EN PIPAS * AGUA POTABLE Y DRENAJE	CONGRESO N. 296 COL. LA JOYA
68	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DIRECCION DE GOBIERNO Y CENTRO DE SERVICIO DE ARTENCION CIUDADANA (CESAC)	CALLE MONEDA S/N ESQ. INSURGENTES, COL. TLALPAN CENTRO (AL INTERIOR DEL ESTACIONAMIENTO DEL DEPORTIVO VIVANCO)
69	CYBER TLALPAN BIBLIOTECA CENTRAL	PARQUES JUANA DE ASBAJE, CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO
70	CENTRO CULTURAL TLALPAN	MONEDA No. 1 CENTRO DE TLALPAN
71	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (PARQUE JUANA DE ASBAJE)	PARQUE JUANA DE ASBAJE ESQ. MONEDA COL.CENTRO DE TLALPAN
72	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE IMAGEN URBANA	ALLENDE ESQ. CALLEJON DE CARRASCO, CENTRO TLALPAN
73	LIMANTITLA CAMPAMENTO DE OBRAS A UN COSTADO DEL PANTEÓN	LIMANTITLA S/N ESQ. SAN MARCOS
74	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALLENDE ESQ. CALLEJON DE CARRASCO CENTRO DE TLALPAN